

DECRETO ALCALDICIO N° 855 /
AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.

REQUINOA,

21 ABR 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que Modifica Presupuesto Municipal año 2022.

CONSIDERANDO :

En atención a lo informado por el Departamento de Rentas a través de Memo N° 172 de fecha 19/04/2022, mediante el cual se solicita efectuar devolución por una cantidad total de \$ 118.388.- al Sr. Moisés Almendras Cerda, Rut. [REDACTED] por pago de Multa que registra la PPU CHCY*36-8, anotación por infracción de Tránsito N° ID 29869702 / 30309750, Rol Causa _T208925 / 440623, pago realizado simultáneamente con la renovación de permisos de circulación año 2022 con fecha 07.04.2022, que consta en Orden de Ingreso Municipal N° 501-502, esto en consideración que dichas multas fueron canceladas en la municipalidad de Lo Espejo, que consta en documento de pago N° 2061357/2061358 de fecha 31.03.2022.

DECRETO :

AUTORIZASE Devolución por un monto total de \$ 118.388.- a nombre del Sr. Moisés Almendras Cerda, Rut. [REDACTED], por pago de Multa de RNM, anotación por infracción de Tránsito que registra la PPU CHCY*36-8.

IMPUTESE el gasto con cargo a la Cuenta 215.26.01. "Devoluciones Gestión Interna", de Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WVM/CMAB/CAB/MBQ/KNC/OLP/rum.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. Y Finanzas.
- Oficina de Partes
- Depto. de Rentas.
- Interesado



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE